BASES DE PARTICIPACIÓN

IV Feria Emprendelaria 2026

«Innovación con Identidad»

Universidad Nacional del Altiplano de Puno
Vicerrectorado de Investigación
Dirección de la Incubadora de Empresas

17 y 18 de diciembre de 2026 | Local de Educación Continua, Av. El Sol N.° 329, Puno

I. Objetivo y alcance

1.1. Promover la exhibición, promoción y comercialización de productos y servicios, la validación de propuestas de valor, las competencias empresariales y la articulación con el ecosistema productivo regional.
1.2. La convocatoria es mixta y gratuita, dirigida a emprendimientos universitarios y externos, formalizados o en etapa temprana, conforme a las obligaciones aplicables a cada actividad.

II. Lugar, fechas y capacidad

2.1. La feria se realizará los días 17 y 18 de diciembre de 2026 en el Local de Educación Continua, previa confirmación institucional. Los horarios se comunicarán oficialmente.

2.2. Se proyectan 45 espacios, sujetos a aforo, capacidad eléctrica, seguridad y disponibilidad efectiva. Se propone reservar 50 % para emprendimientos UNA y 50 % para externos; si el total es impar, el cupo adicional corresponderá a la categoría UNA. Las vacantes no cubiertas se reasignarán a la otra categoría por mérito. La postulación no garantiza un espacio específico.

III. Participantes y requisitos

3.1. Podrán postular representantes mayores de edad de emprendimientos vinculados a la UNA (estudiantes, egresados u otros con vínculo acreditado) o externos (personas, asociaciones, empresas e iniciativas en etapa temprana). Cada emprendimiento presenta una sola solicitud y declara su categoría. Las entidades aliadas podrán difundir y canalizar postulaciones sin otorgar preferencias.

3.2. Se admiten agroindustria, café, granos andinos, lácteos, artesanía, turismo, tecnología, servicios, economía creativa, circular, plateada y otros rubros compatibles.

3.3. Se requiere ficha de inscripción, descripción, imágenes o evidencia equivalente, contacto, acreditación de vínculo cuando corresponda, RUC cuando sea exigible, declaración de requerimientos técnicos y aceptación de bases. La falta de formalización no impide postular ni exime de obligaciones legales de comercialización, sanidad o protección al consumidor.

IV. Inscripciones y etapas

4.1. Inscripción gratuita por formulario oficial. Se comunicarán observaciones subsanables de manera individual; la información falsa o incumplimientos no subsanables motivarán la no admisión. Los plazos cierran a las 23:59, salvo horario expresamente publicado.

Etapa	Fecha propuesta
Convocatoria e inscripción	20–30 noviembre
Admisibilidad y notificación de observaciones	1 diciembre
Subsanación	2 diciembre
Evaluación y resultados preliminares	3–4 diciembre
Observaciones a resultados y confirmación provisional	5–6 diciembre
Resolución, resultado definitivo y reasignación	7 diciembre
Capacitación (cinco módulos)	10, 11, 14 y 15 diciembre; dos módulos el 15
Asignación de stands	11 diciembre
Verificación técnica	14–15 diciembre
Montaje	16 diciembre
Feria	17–18 diciembre
Desmontaje y devolución	19 diciembre
Evaluación y cierre	21–24 diciembre

4.2. Las observaciones a resultados se presentarán por el canal oficial, indicando el error concreto; la comisión resolverá motivadamente antes del resultado definitivo. La falta de confirmación en plazo, previa comunicación, permitirá convocar al siguiente postulante apto. Las reasignaciones posteriores deberán permitir completar la preparación obligatoria.

V. Evaluación, selección y exclusión

5.1. La comisión verificará admisibilidad y compatibilidad técnica preliminar mediante el Anexo 3. Las condiciones obligatorias no se compensan con puntaje. La compatibilidad definitiva será verificada por personal competente con el Anexo 5.

5.2. Todos los admisibles serán evaluados sobre 100 puntos mediante el Anexo 4. Se propone un mínimo de 60 puntos. La evaluación considera la etapa de desarrollo; no exige diseño profesional, ventas históricas ni marca registrada como condición de mérito.

Criterio	Máximo
Propuesta de valor	20
Innovación y diferenciación	20
Potencial comercial	25
Desarrollo y capacidad de exhibición	15
Identidad regional o impacto positivo	10
Capacidad operativa y compromiso	10
Total	100

V. Evaluación, selección y exclusión (continuación)

5.3. Dos evaluadores como mínimo calificarán independientemente; se promediarán sus puntajes sin redondeo para ordenar el mérito. Deberán declarar conflictos de interés y abstenerse cuando corresponda. Se seleccionará por categoría hasta cubrir cupos, con lista de espera de quienes alcancen el mínimo. En empate: mayor puntaje en potencial comercial, luego propuesta de valor, luego innovación; si persiste, sorteo documentado. Se publicarán códigos de postulación, puntajes y condición, evitando datos personales innecesarios.

5.4. Se excluirán propuestas ilícitas, discriminatorias, engañosas, incompatibles con normas o condiciones del recinto o que vulneren derechos de terceros. La decisión será motivada y comunicada, con oportunidad de observación cuando proceda. No se aplicarán preferencias no publicadas.

VI. Derechos y compromisos

6.1. Los seleccionados tendrán acceso gratuito al espacio asignado, difusión institucional, capacitación y vinculación conforme a recursos confirmados. No se garantiza mobiliario, electricidad individual ni otros implementos no confirmados.

6.2. Cada expositor deberá atender ambas jornadas, respetar horarios, exhibir precios e información veraz, preservar orden, limpieza y rutas de evacuación; custodiar sus bienes y comunicar incidencias. No podrá ceder, subarrendar ni modificar el espacio sin autorización.

6.3. Declarará equipos, potencia, necesidades de refrigeración, cocción y degustación. No instalará equipos no autorizados. Asumirá sus obligaciones legales sin excluir las responsabilidades de la organización o terceros. Firmará el Anexo 2. La degustación, cocción y utilización de equipos eléctricos o de refrigeración requerirán autorización previa. La potencia máxima disponible para cada espacio será comunicada por la organización según la capacidad técnica verificada del recinto.

VII. Stands, seguridad y capacitación

7.1. El Comité Organizador asignará espacios según rubro, accesibilidad y condiciones técnicas. Personal competente verificará aforo, evacuación, instalaciones y seguridad. Se prohíben conexiones improvisadas, obstrucción de salidas y fuentes de calor no autorizadas.

7.2. Los expositores de alimentos y bebidas deberán cumplir las condiciones sanitarias aplicables, higiene, conservación y gestión de residuos.

7.3. Cada emprendimiento designará al menos un representante para participar obligatoriamente en los cinco módulos impartidos por docentes mentores previamente fortalecidos por la Incubadora. La capacitación es formativa; las ausencias justificadas podrán recuperarse mediante mecanismos definidos por la organización. El bajo logro formativo no constituye por sí solo causal de exclusión. La inducción de seguridad deberá completarse antes del montaje. La organización comunicará previamente los mecanismos y plazos de recuperación. No se impondrán restricciones operativas por el solo nivel de logro formativo; las restricciones técnicas o de seguridad deberán sustentarse en riesgos o incumplimientos verificados por personal competente.

Módulo	Horas
Planificación comercial para dos jornadas	2
Atención al cliente y técnicas de venta responsable	2
Diseño, distribución y operación segura del stand	2
Naming, branding y packaging	2

Módulo	Horas
Simulación comercial y preparación final	2
Total	10

VIII. Reconocimientos durante la feria

8.1. Se prevén cuatro categorías: producto o servicio más innovador, mejor diseño y organización del stand, mejor identidad de marca y presentación comercial, y favorito del público. La evaluación se efectuará con los anexos 6 y 7.

8.2. El jurado designado declarará conflictos de interés y aplicará una escala uniforme. No se premiará el mayor gasto ni se exigirá packaging físico a servicios. Las condiciones obligatorias de seguridad se verificarán separadamente.

8.3. Se registrarán puntajes y resultados en acta. En empate se aplicará el criterio prioritario de cada categoría indicado en el Anexo 6 y, si persiste, sorteo documentado. Los incentivos materiales o económicos solo se anunciarán si cuentan con aprobación y financiamiento; en su defecto podrán otorgarse reconocimientos no monetarios autorizados.

IX. Incumplimientos e incidencias

9.1. La Dirección, con apoyo del Comité, podrá aplicar advertencia, requerimiento de subsanación, restricción o retiro según gravedad, dejando constancia motivada y oportunidad de observación cuando proceda.
9.2. Ante riesgo grave o inminente se podrán adoptar medidas preventivas inmediatas con intervención de personal competente.

9.3. Por fuerza mayor, seguridad o decisión institucional justificada se podrán ajustar fechas, sede o distribución, comunicándolo oportunamente. Las medidas serán proporcionales a la gravedad del hecho y se comunicarán al representante del emprendimiento.

X. Datos personales, imagen y comunicaciones

10.1. Los datos se tratarán para inscripción, evaluación, coordinación, ejecución y evaluación de la feria, conforme a la Ley N.° 29733 y su Reglamento aprobado por D. S. N.° 016-2024-JUS. El formulario incorporará el aviso de privacidad validado institucionalmente, con responsable, finalidad, destinatarios, conservación y canal de ejercicio de derechos.

10.2. La autorización para difusión promocional de imagen será separada y voluntaria cuando corresponda. No se publicarán datos comerciales individuales sin autorización. La negativa a autorizar difusión promocional de imagen no afectará la evaluación ni la participación.

XI. Disposiciones finales

11.1. Las bases surten efectos tras su aprobación y publicación. La inscripción y participación son gratuitas. No se generan compromisos presupuestales no aprobados.

11.2. Los asuntos no previstos serán resueltos motivadamente por la Dirección y las instancias competentes, respetando las bases y los derechos de participantes.

ANEXO 1. Ficha de inscripción

Completar una ficha por emprendimiento. Adjuntar fotografías, portafolio o evidencia equivalente.

Nombre del emprendimiento: _____

Representante mayor de edad: _____

Teléfono y correo: _____

Distrito / provincia: _____

Institución de procedencia (si corresponde):

_____

Vínculo UNA y evidencia (si corresponde):

_____

RUC (cuando corresponda): _____

Categoría: ☐ UNA ☐ Externo

Etapa: ☐ Prototipo ☐ Primeras ventas ☐ Consolidado

Rubro: _____

Pregunta	Respuesta
¿Qué producto o servicio ofrece?	
¿Qué necesidad atiende y a qué cliente?	
¿Qué lo diferencia y qué mejoras incorpora?	
¿Qué evidencia de aceptación o potencial posee?	
¿Qué muestra o demostración llevará?	
¿Qué aporte regional, social o ambiental genera?	
¿Cómo atenderá ambas jornadas?	
¿Qué contactos u oportunidades busca?	
Equipos, potencia, refrigeración o degustación previstos	

☐ Declaro información veraz y acepto las bases.

☐ He leído el aviso de privacidad institucional.

Autorización promocional de imagen (separada, voluntaria): ☐ Sí ☐ No

Fecha y firma / aceptación digital: _____

ANEXO 2. Compromiso de participación

Emprendimiento: _____

Representante: _____

Código de postulación: _____

Representante para capacitación: _____

Declaro conocer y aceptar las bases aprobadas y me comprometo a:

☐ Atender el stand durante ambas jornadas y respetar horarios de montaje y desmontaje.

☐ Participar en los cinco módulos y completar la inducción de seguridad.

☐ Presentar información veraz, precios visibles y cumplir las obligaciones de mi actividad.

☐ Declarar equipos y utilizar únicamente aquellos autorizados.

☐ Mantener orden, limpieza, accesibilidad y rutas de evacuación libres.

☐ No ceder ni modificar el espacio sin autorización; cuidar instalaciones y bienes.

☐ Comunicar incidencias y atender requerimientos de subsanación.

Fecha: _____

Firma del representante: _____

ANEXO 3. Verificación de admisibilidad

Código: _____

Evaluador: _____

Fecha: _____

Requisito	Sí / No / N.A.	Observación
Ficha y contacto completos		
Representante mayor de edad		
Categoría y vínculo acreditado si aplica		
Descripción y evidencia de oferta		
RUC cuando corresponda		
Aceptación de bases		
Declaración técnica preliminar		
Compatibilidad preliminar con recinto y actividad		

Resultado: ☐ Admisible ☐ Subsanable ☐ No admisible
Motivo / plazo de subsanación: _____
Resultado tras subsanación: _____
Firma: _____

ANEXO 4. Matriz y rúbrica de selección

Código del emprendimiento: _____

Categoría: _____

Evaluador y fecha: _____

Escala: 0 = sin evidencia; 1 = incipiente; 2 = básico; 3 = adecuado; 4 = destacado. Puntaje = calificación × máximo / 4. Evaluar evidencia pertinente a la etapa, sin duplicar méritos ni penalizar la ausencia de diseño profesional. La evaluación de mérito no sustituye la admisibilidad ni la verificación de obligaciones exigibles a la actividad.

Indicador	Máx.	Evidencia esperada	0–4	Puntos
Claridad de la oferta	10	Oferta identificable y comprensible		
Cliente y necesidad	10	Necesidad concreta y cliente definido		
Diferenciación	10	Atributos frente a alternativas		
Innovación o mejoras	10	Mejora de producto, proceso o servicio		
Mercado objetivo	10	Segmento y vía de acceso identificados		
Aceptación o venta	10	Evidencia o hipótesis comercial plausible		
Oportunidades comerciales	5	Objetivos de contacto o validación		
Muestra o prototipo	10	Evidencia disponible para mostrar		
Capacidad de exhibición	5	Presentación factible según etapa		
Identidad o impacto	10	Aporte concreto en al menos una dimensión		
Plan de dos jornadas	5	Oferta y atención realizables		
Equipo y compromiso	5	Responsables y disponibilidad		
TOTAL	100			

Justificación y observaciones: _____

_____

Firma: _____

Consolidación por la comisión: Evaluador 1 ____ / Evaluador 2 ____ / Otros ____ / Promedio ____ / Orden ____ / Condición ____ .

ANEXO 5. Ficha técnica del expositor

A completar por seleccionados. La declaración no constituye autorización.

Emprendimiento / código: _____

Responsable y teléfono: _____

Rubro: _____

Productos o servicios: _____

Número de personas por turno: _____

Actividad: ☐ Exhibición ☐ Venta ☐ Demostración ☐ Degustación

Refrigeración: ☐ Sí ☐ No Cocción/calor: ☐ Sí ☐ No

Equipo / modelo	Cantidad	Potencia unitaria W	Potencia total W	Uso / horario

Potencia total simultánea estimada (W):

_____

Mobiliario solicitado: _____

Mobiliario propio y dimensiones: _____

Materiales, soportes y dimensiones:

_____

Conservación, higiene y manejo de residuos:

_____

Otros requerimientos: _____

☐ Declaro todos los equipos previstos y me comprometo a no instalar equipos adicionales sin autorización.

Firma y fecha: _____

Uso exclusivo de la organización

Verificación	Resultado / condición
Stand asignado y dimensiones	
Mobiliario confirmado	
Potencia y equipos autorizados	
Condiciones sanitarias y degustación	
Accesibilidad y seguridad	
Observaciones y medidas pendientes	

Resultado: ☐ Apto ☐ Apto condicionado ☐ No compatible

Responsable técnico / fecha / firma: _____

ANEXO 6. Fichas de evaluación de reconocimientos

Completar una ficha por categoría y expositor. Escala 0–4 del Anexo 4; puntaje ponderado = calificación × peso / 4. Promediar evaluaciones del jurado. La seguridad obligatoria no se compensa con puntaje. Esta evaluación es independiente de la selección inicial y de la capacitación formativa. Para servicios se admitirán materiales equivalentes al packaging físico.

Código / stand: _____

Jurado y fecha: _____

A. Producto o servicio más innovador

Criterio	Peso	0–4	Puntos
Originalidad y diferenciación	30		
Solución de necesidad	30		
Viabilidad y aplicabilidad	20		
Impacto económico, social o ambiental	20		
Total	100		

Observación: _____ Firma: _____

B. Mejor diseño y organización del stand

Criterio	Peso	0–4	Puntos
Distribución funcional	25		
Jerarquía visual y exhibición	25		
Creatividad y aprovechamiento de recursos	20		
Material informativo	15		
Orden, limpieza y accesibilidad	15		
Total	100		

Observación: _____ Firma: _____

C. Mejor identidad de marca y presentación comercial

Criterio	Peso	0–4	Puntos
Claridad y diferenciación de marca	25		
Coherencia visual y verbal	25		
Packaging o materiales equivalentes	25		
Comunicación de propuesta de valor	25		
Total	100		

Observación: _____ Firma: _____

Desempate: A, originalidad y luego solución de necesidad; B, distribución y luego jerarquía visual; C, claridad de marca y luego comunicación. Si persiste, sorteo documentado.

ANEXO 7. Reglamento y acta de favorito del público

1. Participan los expositores habilitados. Cada visitante podrá emitir un voto durante el período oficial anunciado, por formulario QR o alternativa presencial equivalente.

2. La comisión comunicará la apertura y cierre antes de la feria, publicará listado de códigos y aplicará controles razonables de duplicación mediante identificador de voto único. No se exigirán datos personales innecesarios.

3. Se invalidarán votos duplicados, fuera de plazo, manipulados o sin identificación válida del expositor. No se admitirán votos comprados ni presión a visitantes.

4. Ganará el mayor número de votos válidos; en empate se realizará sorteo documentado. La comisión conservará el registro de verificación y publicará resultados agregados. Antes de iniciar la votación se comunicará también el procedimiento de contingencia ante fallas del sistema, asegurando equivalencia entre los mecanismos digital y presencial y evitando votos duplicados entre ambos.

Apertura (fecha y hora): _____

Cierre (fecha y hora): _____

Responsable de custodia: _____

Código / stand	Votos recibidos	Inválidos	Válidos

Total de votos válidos: _____

Ganador: _____

Incidencias / desempate: _____

Firmas de responsables: _____

Formato interno complementario. Acta de selección

Fecha y lugar: _____

Integrantes de la comisión: _____

Cupos UNA / externos: _____

Número de postulaciones y admisibles:

_____

Código	Categoría	Puntaje	Orden	Condición

Código	Categoría	Puntaje	Orden	Condición

Adjuntar consolidado completo, observaciones resueltas, reasignaciones y firmas de la comisión. Reproducir filas según necesidad.